I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO N°2022471 /2012

Cerrillos, 16 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6987/2012; el Ordinario N°400/874/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese, a contar de esta fecha, al funcionario don **Marcelo Mejías Caris,** Jefatura Grado 10° de la Planta Municipal, desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Depto. de Ingeniería
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web